

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4024 *Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico, convocado por Resolución de 29 de mayo de 2020.*

La base novena, punto 1, de la Resolución de 29 de mayo de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Meteorología, establece que dicha convocatoria se resolverá por Resolución de esta Presidencia en un plazo máximo de seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2020 (BOE de 11 de diciembre) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, se acordó ampliar en tres meses el plazo de resolución del concurso específico.

Persistiendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria una nueva ampliación del plazo.

Por todo ello, esta Presidencia acuerda ampliar en un mes más el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 4 de marzo de 2021.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.